RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 162-2024-MDNC/A

Nueva Cajamarca, 17 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA; quien suscribe,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece que para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, resulta pertinente indicar que la Primera Disposición Complementaria Final de Ley N° 29849 exime únicamente de la realización de concurso público para la contratación de funcionarios públicos, directivos y empleados de confianza en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, no obstante, se debe observar los demás supuestos que contemplan las normas de dicho régimen;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, referido al procedimiento de contratación, ha establecido que una vez suscrito el contrato se debe ingresar en el registro de contratos administrativos de servicios de cada entidad y a la planilla electrónica regulada por el Decreto Supremo N° 018-2007-TR;

Que, la Municipalidad debe materializar la contratación del personal directivo o de confianza, en virtud de la Ley N" 29849, a través de la suscripción del contrato administrativo de servicios respectivo, a efectos de cumplir con lo estipulado en las normas sobre la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 08-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023, se designó a señora PEREZ CABRERA GLADIS NEYVI, identificada con DNI N° 46438138, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y CAJA de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir de la fecha;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus leyes modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de julio de 2024, la **DESIGNACIÓN** de la **CPC. GLADIS NEYVI PEREZ CABRERA,** identificada con DNI N.° 46438138, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y CAJA de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 08-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3°. – ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, y hágase conocer a todas las demás instancias y órganos de gobierno de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL * GERENCIA MUNICIPAL * NUEVA CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL * ASESORÍA JURÍDICA * NUEVA CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL * REPÚBLICA DEL PERÚ * ALCALDÍA * NUEVA CAJAMARCA

WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594